



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Oficina de Control Interno.
Noviembre 2015



SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

PERIODO JULIO - OCTUBRE 2015

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. Noviembre de 2015

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ALVARO BERNAL ALFONSO	Período evaluado: JULIO – OCTUBRE 2015
		Fecha de elaboración: 11-11-2015

Introducción.

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014¹ y conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la misma, a partir del 20 de julio de 2014 la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO se encuentra a cargo de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS. Mediante el Decreto N° 2136 del 04 de noviembre de 2015, se reglamentó el Capítulo VIII “Administración y destinación de los bienes” de la Ley 1708 de 2014.

La Sociedad de Activos Especiales como parte de su gestión para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1708 de 2014 y teniendo en cuenta la entrega de la información del inventario de activos del FRISCO por parte de la extinta DNE a SAE, se encuentra verificando y actualizando el inventario de los activos por cada una de las tipologías de bienes, dicha actualización se lleva a cabo teniendo en cuenta las visitas efectuadas a los muebles e inmuebles, revisión de expedientes y de los sistemas de información.

Destacamos, la gestión realizada por la Entidad en los procesos de las convocatorias, pública No. 01 y cerrada No. 02 de 2015 para la conformación del registro de depositarios provisionales y liquidadores para la administración de los activos del FRISCO. Para este proceso, se implementaron procedimientos y controles automáticos a través del sitio Web de la entidad. Se desarrolló un módulo de asignación automática en el aplicativo MATRIX para Depositarios y Liquidadores.

CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Talento Humano

- ✓ Se ha dado cumplimiento al Plan de Bienestar adoptado en SAE con el desarrollo de diferentes actividades como por ejemplo, semana de la salud, pausas activas, encuesta de clima organizacional, entre otros.
- ✓ Mediante boletines informativos enviados por correo institucional se da a conocer al interior de SAE entre otros, la información relacionada con temas de Talento Humano y cumplimiento de sus respectivos planes de acción, por ejemplo, reportes de actos y condiciones inseguras, accidentes de trabajo, salud visual, salud auditiva.
- ✓ La Sociedad de Activos Especiales SAS pasó de ser una empresa de 75 trabajadores dedicada a la administración directa a través de la figura de Depositario Provisional de cerca de 6.500 inmuebles, a tener 360 empleados, 32 de planta y 328 por Outsourcing y ser responsable de la administración de los activos del FRISCO, lo cual implica dirigir sus esfuerzos en la aplicación de los mecanismos de administración a los activos de: inmuebles, muebles, sociedades y establecimientos de comercio, afectados con medidas cautelares o con extinción de dominio.

¹ Entró en vigencia a partir del 20 de julio de 2014 y por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio.

Direccionamiento Estratégico

Teniendo en cuenta las funciones como administrador del FRISCO asignadas por medio de la Ley 1708 de 2014 y de acuerdo a la nueva Arquitectura Empresarial de SAE, a continuación se presentan los avances frente al Componente Direccionamiento Estratégico:

- ✓ En el contexto de competencias, facultades, controles y decisiones, se ajustó el contexto de toma de decisiones, haciendo énfasis en la desconcentración y delegación de funciones, lo anterior se refleja en los siguientes aspectos:
 - **Ajuste Estatutario:** Se modificaron los Estatutos Sociales de S.A.E, incorporando o realizando cambios sobre la naturaleza jurídica, objeto social, asamblea general, presidente, junta directiva y vicepresidencias y regionales.
 - **Expedición de Actos Administrativos:** En virtud de aplicar el principio general de Transparencia adoptado por SAE en su código de Ética, Conducta y Buen Gobierno para una adecuada administración de los activos del FRISCO, se formalizaron y adoptaron mediante Acto Administrativo interno entre otros los siguientes Comités:
 - Comité Técnico administrativo y financiero de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera mediante acto administrativo-Resolución 178 del 16 de julio de 2015.
 - Comité Técnico de bienes muebles e inmuebles de la vicepresidencia de bienes muebles e inmuebles, Resolución 269 del 05 de agosto de 2015.
 - Comité Técnico de Sociedades de la Vicepresidencia de Sociedades, Resolución 270 del 05 de agosto de 2015.
 - Creación de Grupo Interno de Archivo y Correspondencia y se fijan sus funciones mediante Acto Administrativo, Resolución 368 del 08 de octubre de 2015.
- Se adoptó el Orientador Estratégico de la Seguridad y Oficial de Seguridad, dirigido a minimizar los riesgos a los cuales se expone la información, se está implementando un modelo de Gestión de Seguridad de la Información, se organizó el grupo de aseguramiento de la información.
- ✓ SAE bajo el concepto de Arquitectura Empresarial, definió una empresa a partir de cuatro perspectivas o capas, estratégica, procesos, datos y tecnología, las cuales deben ser estrechamente ligadas desde su diseño para generar una empresa coherente. SAE ha adelantado una serie de gestiones en cada una de las capas mencionadas, así:
 - **Capa Estratégica:** En el mes de abril de 2015, la Junta Directiva aprobó la plataforma estratégica de SAE, la cual se encuentra compuesta por 4 dimensiones, 17 objetivos estratégicos, 29 iniciativas y 168 actividades.
 - **Capa de Procesos:** Definida la arquitectura de la Empresa, para el levantamiento de Procesos de SAE se definieron en primer lugar los macro-procesos necesarios para cumplir el objeto misional y a partir de esto definir los procedimientos, iniciar la documentación de los mismos, efectuar de manera metódica, lógica y coherente, el tendido de la arquitectura de los Sistemas de Información y la construir la Estrategia Empresarial.
 - **Capa de Datos:** Dentro de los proyectos formulados se encuentra el saneamiento de la línea base de información y verificación del inventario suscrito en actas. Para adelantar esta actividad en primer lugar se determinó un inventario base con la identificación, de lo consignado en actas contrastado con la información registrada en el aplicativo de administración de activos MATRIX.

- **Capa de Tecnología:** Respecto de la capa misional, se refleja un avance de la arquitectura del sistema que se encuentra ligada a la documentación de los procesos de la arquitectura empresarial.

De la misma manera, SAE ha estado apoyando todos los modelos de seguridad, liderados principalmente por la Oficina de Planeación y la Oficina de gestión de información, en cuanto a que la sociedad debe contar con estrategias de vigilancia y control de la información, orientadas a mejores prácticas.

- ✓ Se creó el link “Transparencia y Acceso a la Información” en el sitio Web de SAE www.saesas.gov.co en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

La Oficina de Control Interno evaluó la información mínima que se debe publicar en virtud de la Ley 1712 de 2014, de acuerdo a la Matriz de Autodiagnóstico dispuesta por la Procuraduría General de la Nación. Al corte del 30 de septiembre de 2015, al evaluar la información publicada en la página Web de SAE en lo relacionado con la Ley 1712 de 2014, cuarenta y cuatro (44) ítems se encuentran cumplidos, es decir se cuenta con un avance del 73%.

- ✓ La Entidad con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y con base en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, se encuentra actualizando su Modelo Estándar de Control Interno-MECI. SAE cuenta con un plan de trabajo para culminar la actualización del MECI al finalizar el año 2015.

Administración del Riesgo

- ✓ Se identificaron 13 riesgos de Corrupción para cada uno de los procesos siguiendo la metodología propuesta en la Guía Práctica para la Elaboración de Mapas de Riesgos y Planes Anticorrupción, propuesta por Transparencia por Colombia.
- ✓ Se identificaron 59 riesgos de gestión (estratégicos y operativos) de acuerdo a la metodología de Gestión del Riesgo del DAFP.
- ✓ Se identificaron controles para cada uno de los riesgos y se encuentran en proceso de validación por Presidencia.
- ✓ Se desarrolló una herramienta tecnológica para mitigar los riesgos de corrupción.

CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Autoevaluación Institucional

De la gestión de SAE como administrador del FRISCO, destacamos:

- ✓ Frente a la Convocatoria N° 01 de 2015 por medio de la cual “Se convoca a las personas naturales o jurídicas, interesadas en formar parte del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado-FRISCO,”. Una vez surtidas las etapas de evaluación y verificación de antecedentes, se presentó a Comité de Depositarios, Mandatarios y Liquidadores el listado de las personas que se aprobaron, siendo un total de 158 así:

Oficina de Control Interno.

Noviembre 2015

Tipo de Persona	Inmuebles Urbanos	Inmuebles Rurales	Sociedades	Liquidadores
Personas Jurídicas	45	30	10	0
Personas Naturales	41	32	70	37
Total	86	62	80	37

Fuente: Acta de cierre final Convocatoria N° 01 de 2015

- ✓ Como uno de los objetivos de SAE es establecer una adecuada y transparente administración de los bienes entregados a la Nación a través del FRISCO y que eran administrados por la hoy liquidada DNE, se consideró necesario abrir el 07 de septiembre de 2015 la Convocatoria cerrada 02 de 2015 por la cual “Se convoca a las personas naturales o jurídicas que actualmente son administradores de activos (bienes inmuebles y Sociedades) del FRISCO...”
- En el mes de julio de 2015 se llevó a cabo el I encuentro de Depositarios y Liquidadores, con el objetivo de facilitar un espacio entre SAE y los actuales administradores de los bienes.
- Se realizó la primera capacitación a los Depositarios seleccionados mediante convocatoria N° 01 de 2015 del nuevo aplicativo para el control, seguimiento y evaluación de la administración de activos, actividad llevada a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 2015.
- Se implementó un sistema de control a depositarios de sociedades, para lo cual se construyó la herramienta tecnológica que ha sido denominada “portal de depositarios de sociedades”, la cual consiste en un software que permite administrar de manera eficiente la información contable y financiera de las sociedades administradas por SAE, logrando capturar datos históricos y actuales para conocer su realidad económica.
- Se definió un Procedimiento para el Régimen de Depositarios incluyendo nuevas obligaciones, exclusión automática por incumplimiento, se mejora la definición de los honorarios tanto de depositarios de sociedades y liquidadores, se mejora la suscripción y cumplimiento de garantías y la definición de temas frente a todas las interacciones con los depositarios.
- ✓ A través de la Oficina de Gestión de la Información en el mes de agosto se implementó el aplicativo PAC, el cual permite ingresar todos los contratos, órdenes de servicios y convenios con la información de cada uno, facilitando al área encargada del contrato llevar su información de una forma clara, ordenada y sistematizada.
- ✓ Mediante Actos Administrativos de los días 16 y 26 de octubre de 2015, se ordenó la chatarrización de bienes muebles, que cuentan con sentencia de extinción de dominio a favor del Fondo de Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado-FRISCO.
- ✓ Producto del empalme de entrega de la información del inventario de activos del FRISCO entre la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes-DNE y SAE, se han documentado “Actas de hallazgo de inconsistencias” producto de las inconsistencias encontradas en revisión física y/o documental de los inmuebles versus la información registrada en el sistema. Al respecto, se han documentado 24 actas de hallazgo, referidas a 244 inmuebles. En estas actas se determinan las acciones para subsanar los hallazgos.
- La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de acompañamiento y asesoría al área de Aseguramiento de la Información ha realizado revisión del inventario de activos, quienes son los responsables de emitir los datos que se presentan a las Directivas de SAE.

- ✓ Frente a los activos-Sociedades, SAE está implementando orientadores homogéneos para la administración de Sociedades y Establecimientos de Comercio; el reintegro de activos y de productividad; el nombramiento de depositarios y liquidadores; la contratación de una Banca de Inversión como modelo para la venta de sociedades activas extintas y, la liquidación de sociedades de papel.
- ✓ SAE elaboró un plan de trabajo para ejecutar las tareas concernientes a levantar el diagnóstico integral de la gestión documental de la Sociedad, el cual se desarrolló durante los meses de febrero y marzo de 2015. Como primera parte del plan de trabajo se elaboró *"Informe del Diagnóstico Integral de la Gestión Documental"*, el cual arrojó como hallazgo por parte de la nueva administración, el reconocimiento que los expedientes recibidos por SAE de la DNE en liquidación, recibidos a nivel de título de carpeta y caja.
- ✓ Como plan piloto para la verificación del inventario de bienes inmuebles, la Gerencia de Bienes Inmuebles, Gerencia Técnica y las Regionales se encuentran realizando inspecciones físicas de los inmuebles, a corte 19 de octubre de 2015 se han cargado en el Sistema de Información 5.199 visitas ejecutadas desde el 01 de octubre de 2014, que corresponden a 4.522 inmuebles visitados.
 - La información es útil para hacer la validación del inventario y permite determinar entre otros: el estado de ocupación, la identificación de inmuebles bajo régimen de propiedad horizontal y sus correspondientes administraciones, la verificación y segmentación de bienes de difícil administración por estado de conservación, ubicación en zonas con problemas de orden público o de reserva forestal entre otros, verificación de bienes productivos y contratos de arrendamiento, entre otros aspectos que sirven para ejercer la administración del inmueble.
 - A partir del diagnóstico de visitas a los inmuebles y el conocimiento de su situación real, se dio prioridad a ejecutar el procedimiento de desalojos y restituciones para la recuperación de bienes pertenecientes al FRISCO.
- ✓ Frente al tema de Devolución, es importante tener en cuenta que las decisiones judiciales que ordenan la devolución de bienes cuando no procede la acción de extinción de dominio. A la fecha el grupo de devoluciones levantó el procedimiento con orientación de la Oficina de Planeación y estructuró un plan de trabajo.
- ✓ Una vez finalizada la etapa pre-contractual del proceso de Destrucción, se publicó el proceso de contratación abreviada No. 5, el cuál cerró en julio 17 de 2015, recibiendo cuatro (4) propuestas, adjudicándose a la empresa SAAM S.A, iniciándose actividades el 28 de Septiembre de 2015.
- ✓ Frente a los aspectos comerciales se cuenta con los siguientes avances:
 - Como herramienta fundamental para todos los negocios que pueda suscribir SAE, se adoptó una política comercial con el objetivo de establecer las atribuciones y procedimientos que permitan maximizar los mecanismos de administración de los activos, establecidos en el artículo 92 de la Ley 1708 de 2014, sean estos administrados directamente o por intermedio de promotores, depositarios y liquidadores, buscando siempre que los mismos sea sostenibles, productivos y rentables. Los principales ejes de la política se desarrollan en: Arriendos, Ventas y Cartera.
 - Como promotor de ventas la SAE cuenta con CISA, con quien una vez celebrado el contrato de venta, se adoptó un protocolo de ventas de inmuebles y muebles y además se desarrolló un sistema totalmente sistematizado para el alistamiento y venta de los activos, a la fecha CISA está ejecutando el contrato de acuerdo a los requerimientos de SAE.
 - En el mes de octubre a través de la Central de Inversiones CISA y en cumplimiento del contrato interadministrativo N° CM-011-2015 se llevó a cabo Subasta Pública electrónica de 16 busetas extintas en la ciudad de Manizales.

- ✓ Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1335 de 2014, el 29 de diciembre de 2014 SAE suscribió con la Fiducia la Previsora S.A.-FIDUPREVISORA S.A., el contrato de Encargo fiduciario No.54-2014, a efectos de administrar los recursos líquidos que generan los bienes que componen el FRISCO. El encargo fiduciario, tiene por objeto efectuar los pagos relacionados con pasivos o cualquier otro gasto que recaiga sobre los bienes del FRISCO, de acuerdo a las autorizaciones que dé el FIDEICOMITENTE, así como realizar el registro de ingresos y gastos por cada activo, a efectos de poder contar con un manejo contable cierto, claro y verificable.

La Oficina de Control Interno viene realizando un seguimiento del Contrato, revisando entre otros aspectos: Firmas autorizadas para el manejo de los recursos, informes de gestión, detalle del portafolio de inversiones e informes contables que soportan la información financiera del FRISCO.

Auditoría Interna

- ✓ Teniendo en cuenta las características especiales de la Entidad y como mecanismo adicional de control independiente y de transparencia en las operaciones, SAE a partir del mes de junio realizó el cambio de Revisor Fiscal para la firma Amezquita y Cía. S.A., quien dictamina y emite opinión sobre los Estados Financieros de SAE.
- ✓ La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento, emitió entre otros, los siguientes informes en el periodo de julio a octubre de 2015, con alcance a la entidad SAE y al fondo FRISCO.
 - Informe de Auditoría Productividad FRISCO.
 - Informe de acompañamiento y visita a la regional Sur Occidente.
 - Informe de Recursos Financieros FRISCO.
 - Informe de seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014 "Transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional.
 - Informe de Auditoría Inventario Tipología Dineros
- ✓ Se realizó una revisión de los dineros recibidos por concepto de la "Administración directa a través de SAE" y de la Administración a través de Depositarios", los cuales son controlados mediante facturación, cupones y convenios bancarios, que incluyen cánones de Arrendamiento, IVA, recuperación de cartera, ventas, entre otros, por las diferentes tipologías.
- ✓ La Oficina de Control de manera periódica realiza verificaciones a la ejecución presupuestal y austeridad del gasto, frente a lo registrado en los Estados Financieros de SAE y del FRISCO, reportando los resultados a la Presidencia de SAE.
- ✓ En cumplimiento del Rol "Relación con Entes Externos" de la Oficina de Control Interno, a corte octubre 31 de 2015, ha presentado oportunamente los informes de Ley. Entre otros, los siguientes: Informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad, Informe a la Administración de la Entidad sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos, Informe Austeridad en el Gasto, Seguimiento Gestión Contractual, Ejecución Presupuestal de SAE y del FRISCO e informe sobre el estado de los procesos Jurídicos.

La Administración ha remitido oportunamente el Informe trimestral de Gestión Contractual de la Entidad de la vigencia 2015 a la Contraloría General de la República por el Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes SIRECI, en cumplimiento de la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de Noviembre de 2013.

Planes de Mejoramiento

- ✓ Frente a la relación con los Entes de Control, destacamos:

El Plan de Mejoramiento suscrito por SAE con la Contraloría General de la República frente a las auditorías especial y regular vigencia 2012 se encuentra cumplido al 100% y se reportó de manera oportuna al Ente de Control.

Para el caso de la actuación especial de fiscalización de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes en la Venta de los predios Cuba y Casablanca, SAE suscribió un Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República por ser el administrador de los Bienes del FRISCO. Dicho plan de mejoramiento se encuentra ejecutado por parte de la Administración de acuerdo a los plazos establecidos en el mismo (al 30 de junio de 2015).

- ✓ La Comisión delegada de auditoría de la Contraloría mediante oficio del mes de febrero de 2015 suspendió el proceso auditor que se estaba llevando a cabo en SAE de la vigencia 2014, en razón a que la Entidad había recibido hace poco de la extinta DNE la administración de activos del FRISCO y estaba en etapa de reorganización de su Arquitectura Empresarial.

A partir del mes de agosto de 2015, la Contraloría General de la República se encuentra desarrollando una Actuación Especial cuyo objeto es “*La evaluación al proceso de entrega por parte de la DNE de los bienes extinguidos e incautados por el FRISCO a la Sociedad de Activos Especiales, verificando las condiciones de entrega, el inventario y el avalúo de los bienes recibidos por esta última*”, por lo tanto, aunado a las gestiones que SAE se encuentra desarrollando para administrar los Bienes del FRISCO, el Ente de Control revisa el proceso de entrega, los avances de la Sociedad y el contacto con la ciudadanía, específicamente, han evaluado las respuestas emitidas frente a las inquietudes de los ciudadanos.

La administración y a través de la Oficina de Control Interno como enlace entre las partes, atendió en su debida oportunidad los requerimientos efectuados por el ente de control. Los resultados de la visita de la Contraloría en actuación especial se estima que los culminarán al finalizar el mes de noviembre de 2015, para lo cual la Contraloría emitirá el respectivo informe.

- ✓ SAE a través de las áreas responsables de los temas de su competencia, atendió las visitas especiales realizadas por parte de los diferentes Entes de Control y entidades Gubernamentales, suministrando la información requerida.

Eje transversal enfocado en la Información y Comunicación

- ✓ La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, mediante alertas creadas a través de su aplicativo, al igual que por correo electrónico, realiza el seguimiento de cada requerimiento para el cumplimiento de los términos establecidos en la Ley.
- ✓ En la página Web de SAE se encuentra publicado el registro de los requerimientos realizados por la ciudadanía por trimestres, identificando el estado en que se encuentra (finalizado, trámite en términos y sin respuesta) Al interior de la Entidad se está socializando el procedimiento con las personas que tienen a cargo la gestión de respuesta a los diferentes requerimientos, procedimiento que abarca tanto la gestión como el seguimiento y control a los mismos.
- ✓ Se diseñó en la página Web el link de Ventas y Arriendos donde se puede consultar los bienes disponibles. De igual manera se diseñó un espacio en las instalaciones de la Entidad, en donde el interesado se puede acercar y de manera transparente, clara y ágil tiene acceso a la información de interés. Se sumó a los canales telefónico, fax, web, correo electrónico, el uso de las redes sociales en twitter @saesas1 y facebook.com/saesas1.

Estado General del Sistema de Control Interno

Teniendo en cuenta los avances presentados desde la nueva Plataforma Estratégica implementada en respuesta a las nuevas funciones asignadas a SAE frente a la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO a través de la Ley 1708 de 2014, la Oficina de Control Interno, considera que el Sistema de Control Interno está en proceso de mejora continua.

Recomendaciones

A continuación se destacan los aspectos a tener en cuenta en la mejora del Sistema de Control Interno de SAE en su calidad de administrador del FRISCO:

1. Como producto de la Actuación Especial que la Contraloría General de la República viene desarrollando en SAE, se genera un informe final con los resultados obtenidos, por lo tanto, es importante que las áreas responsables definan e implementen de manera oportuna el Plan de Mejoramiento y las acciones que permitan subsanar las observaciones emitidas por el Ente de Control.
2. Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas piloto de verificación física efectuadas a una muestra del inventario de activos del FRISCO (bienes inmuebles), entregados por la DNE (hoy extinta), sugerimos, complementar esta revisión para cubrir la totalidad del inventario, para lo cual, se requiere asignar los recursos necesarios y definir los tiempos para ejecutar dicha revisión, con alcance a identificar el estado de cuentas de cada activo (FMI), y actualizar los sistemas de información de administración de activos y Estados Financieros del FRISCO.
3. Continuar con la depuración de la información del inventario de activos recibido de la DNE por cada una de las tipologías contra los registros de los Estados Financieros del FRISCO.
4. Adelantar conjuntamente con el promotor de ventas CISA, las gestiones para agilizar y suscribir las escrituras de venta de bienes, entrega de los inmuebles y así disponer de los recursos financieros a favor del FRISCO.
5. Continuar con los esfuerzos y complementar los procedimientos internos para que la administración de los recursos financieros del FRISCO manejados a través del contrato de Encargo Fiduciario estén controlados por su estado legal, mediante estados de cuenta de cada activo, para el caso de bienes inmuebles por folio de matrícula inmobiliaria.
6. Proyectar para las vigencias anuales las metas de Austeridad del Gasto en cumplimiento de la Directiva Presidencial N° 06 de 2014. En lo referente al presupuesto del FRISCO y teniendo en cuenta su ejecución para la presente vigencia de 2015, se sugiere analizar los resultados del mismo con fines de proyectar el presupuesto de la vigencia 2016 y 2017 y presentarlo al Consejo Nacional de Estupefacientes, tal como lo establece el Decreto 2136 de 2015 en lo relacionado a su aprobación.

Es importante que los análisis previos al presupuesto de las vigencias futuras, así como la gestión periódica de su ejecución se consideren y analicen en el Comité técnico administrativo y financiero establecido por SAE, según lo establece su reglamento interno. Así mismo, presentarlos a las instancias de control superior de SAE.

7. Referente a la información de los Estados Financieros tanto de SAE como del FRISCO, consideramos pertinente presentar al Comité técnico administrativo y financiero establecido por SAE de forma periódica, los resultados y seguimientos a la gestión, indicadores financieros y ejecución presupuestal de SAE y FRISCO. También es importante, dar a conocer al Comité Técnico los informes y pronunciamientos del Revisor Fiscal de SAE. Las conclusiones de dicho Comité, son pertinentes ponerlas en consideración ante la Junta Directa de SAE o de su Asamblea de Accionistas y en lo pertinente al Consejo Nacional de Estupefacientes.
8. Continuar con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno apoyado en la herramienta dispuesta por el DAFFP de "Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI-2014", según lo establecido en el Decreto N° 943 de 2014.
9. Continuar con la definición o actualización del Mapa de Riesgos Institucional (Gestión y de Corrupción) apoyados en las herramientas del DAFFP - Guía para la administración del riesgo y las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción.
10. Continuar con el desarrollo de actividades que permitan dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015 frente a Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional, de acuerdo a los plazos y etapas establecidas para su desarrollo.



ALVARO BERNAL ALFONSO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS
11 de noviembre de 2015
abernal@saesas.com.co